



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-11-2023
AUTORIZACION N° 281
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 111 del 06 de Octubre de 2023, de Don Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Departamento Fomento Productivo.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-437-COT23, del 30 de Octubre de 2023, por Planchas de Zinc y Cemento.

f) Autorización N° 276 de fecha 07 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-437-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Planchas de Zinc y Cemento, con el objeto de apoyar a agricultores y emprendedores de la comuna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-521-AG23, EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, R.U.T 76.231.391-K, por Planchas de Zinc y Cemento.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el Monto de \$ 404.975.

Autorización, se Imputará a la cuenta 215-2

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADO. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados

ANOPESSE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

10 ABRIL 1961

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
D.R. ADMIN. Y FINANZAS